



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE TITUQUE ABAJO, OLOPA

En el marco del proyecto:

“Un futuro sin hambre en la región Maya-Ch’orti’, Guatemala”

Ref. N° NIC P5928, R3.A2.

1. Antecedentes

La Asociación Regional Campesina Ch’orti’ -ASORECH- es una organización de segundo nivel conformada por instituciones legalmente constituidas, donde sus socias son personas jurídicas que representan a las organizaciones municipales de productores; que por más de 20 años han realizado acciones para el Fortalecimiento de la Organización Comunitaria, promoviendo la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, La Participación Ciudadana, el Desarrollo Económico Local, la Seguridad Alimentaria y la Adaptación al Cambio Climático. Cuya visión es ser una organización campesina, eficiente y eficaz que promueve el desarrollo integral sostenible de la población rural; en coordinación con los actores locales, nacionales e internacionales.

Arbeiter- Samariter Bund e.V. –ASB- fundada en 1888, es una organización sin fines de lucro, no gubernamental, apolítica y aconfesional. ASB es hoy en día una de las principales organizaciones de protección civil y beneficencia de Alemania. Con 37.000 empleados, 11.000 voluntarios, más de 220 oficinas y 1,2 millones de socios, el ASB forma parte del Sistema Nacional de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Alemania, junto a la Cruz Roja y otras dos organizaciones.

En el marco del proyecto P-5928 entre ASORECH y ASB se ejecuta el proyecto **“Un futuro sin hambre en la región Maya-Ch’orti’, Guatemala”**, en 20 comunidades rurales de los Departamentos de Chiquimula y Zacapa. El proyecto propone fortalecer estructuras comunitarias de gestión de SAN, transferir conocimientos y habilidades para la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y adaptadas



al cambio climático, diversificar fuentes de ingresos, así como crear el acceso a y fortalecer capacidades de gestión de recursos naturales (agua y bosque).

Para alcanzar el impacto esperado, el proyecto trabajará con un enfoque de adaptación basado en la comunidad, implementando un enfoque participativo de gestión y fortaleciendo las estructuras y capacidades técnicas comunitarias existentes.

Por lo anterior ASORECH requiere los servicios de **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE TITUQUE ABAJO, OLOPA**, para mejorar las condiciones de producción de 80 familias productoras, de la comunidad de Tituque Abajo, Olopa.

Objetivo de la consultoría

Rehabilitación del sistema de riego para atender a 80 familias productoras en la comunidad de Tituque Abajo, Olopa, garantizando el derecho al acceso a un riego agrícola que mejore las condiciones de vida de las familias, desde un enfoque de auto gestión comunitaria del agua.

2. Ubicación

La comunidad donde se realizará la rehabilitación del sistema de riego, tendrá lugar en el municipio de Olopa, en donde se solicita el servicio de mano de obra para la implementación del proyecto ubicado en:

Municipio	Comunidad	Tipo de proyecto	Población meta
Olopa	Tituque Abajo	Rehabilitación de sistema de riego	80

2.1 Rehabilitación del sistema de riego agrícola en la comunidad de Tituque Abajo, Olopa.

Rehabilitación y mejora del sistema de riego, el cual contribuirá a que 82 productores accedan a agua para irrigación de cultivos, así mismo este proyecto contempla la adecuación de 13 conexiones para abastecer de agua para el uso



general de 2 escuelas y 11 viviendas, al cual se le colocará un sistema de filtrado para el consumo humano.

3. Líneas de coordinación

- **Para aspectos administrativos**
 - Gerente General de ASORECH
 - Coordinadora de Proyecto
 - Administración General de ASORECH
 - Asistente Administrativo del Proyecto

- **Para aspectos técnicos**
 - Coordinador de Proyecto de ASORECH
 - Especialista en Seguridad Alimentaria y Cambio Climático
 - Técnicos de campo del proyecto ASORECH

4. Duración de la consultoría

La presente consultoría tendrá una duración de 2 meses a partir de la firma del contrato.

5. Responsabilidades y productos esperados

Bajo las indicaciones definidas por parte de ASORECH y ASB, las funciones serán las siguientes:

El proveedor del servicio será el responsable de proveer la mano de obra calificada, garantizando la aplicación de los procesos constructivos adecuados para cada obra, obedeciendo lo indicado en especificaciones técnicas y planos.

PRODUCTO	ACTIVIDADES
Captación de vertiente	a) Mejoramiento de captación existente en quebrada b) Mejoramiento de desarenador existente c) Implementación de caja y válvula de aire d) Construcción de Sedimentador e) Mejoramiento de Tanque de distribución existente, apertura de escotilla de inspección en losa existente



Línea de conducción A 240 metros lineales	f) Recubrimiento de tubería PVC en línea de conducción y distribución g) Colocación de tubería PVC Ø indicado, línea de conducción
línea de conducción B 324 metros lineales	h) Paso Aéreo de 10.00 LINEA DE CONDUCCION, E-18 y E-19; E-22 y E-23 i) Establecimiento de paso aéreo en línea de distribución j) Colocación de Tubería PVC Ø indicado, en eje central línea de distribución.
Cajas de distribución	k) Establecimiento de caja de control para ramales 1, 2, 3, 4 y 5 l) Establecimiento del sistema de tratamiento domiciliar para consumo humano m) Establecimiento del sistema de tratamiento escolar para consumo humano de la EORM Aldea Tituque Abajo n) Dotación de aspersores con los productores

6. Actividades Relacionadas

6.1 Actividades preliminares necesarias para la ejecución de la obra

6.2 Construcción de las obras de agua para consumo humano y riego establecidas en los planos, cantidades, tiempo y calidad establecido.

6.3 Análisis e interpretación de planos.

6.4 Monitoreo de los trabajos realizados por la mano de obra brindada por la comunidad.

7. Aspectos a considerar

7.1 Presentar CV que detalle su experiencia

7.2 El consultor principal deberá detallar algunos aspectos de interés como el número de personas que lo acompañaran en la ejecución de la obra.

7.3 El consultor deberá considerar algunos elementos para la construcción, como el equipo eléctrico y otros materiales que se requiera para realizar sus actividades además debe contar con equipo básico de seguridad casco, chaleco, guantes y lentes de seguridad.

Nota: Cada pago se realizará según % porcentaje de avance físico descrito en el inciso 5, el cual deberá ser certificado por la comunidad, Supervisor de obra y el técnico del proyecto asignado ASORECH y ASB.



8. Perfil de consultor/a

El/la consultor/a o empresa consultora deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos

- Experiencia en la interpretación de planos y diseños topográficos.
- Experiencia mínima de 4 años en construcción de obras menores de agua para consumo humano y riego agrícola
- Conocimiento del área de influencia de ASORECH.
- Excelentes relaciones humanas.
- Experiencia de trabajo con grupos rurales de la región Ch'orti' y unidades municipales.

9. Documentación adicional requerida

- Hoja de vida en la que resuma su experiencia (comprobable) en construcción, principalmente en obras de agua se le solicitará copia de antecedentes penales y policíacos.
- Fotocopia de documento personal de identidad –DPI-
- Presentar constancia de estar inscrito/a en la Superintendencia de Administración tributaria –SAT- con facturas vigentes.
- Firma de Carta de Compromiso para el desarrollo de actividades laborales según normativa que establece la Política Institucional para la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) y el Código de Ética

10. Documentación a presentar si fuese seleccionado como consultor o equipo consultor.

- Copia de DPI
- Copia de NIT
- RENAS
- Antecedentes Policiacos
- Antecedentes Penales
- Constancias de trabajos anteriores (descritas en el CV)



- Diplomas obtenidos
- Estado Patrimonial
- Copia de factura
- Solvencia Fiscal
- Recibo de luz

11. Serán de responsabilidad de ASORECH:

- Proporcionar de manera oportuna la información y documentación disponible.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del proyecto.
- Facilitar la comunicación sobre medidas restrictivas y de movilización dentro del territorio del proyecto.
- Orientar al contratado o contratada en todas las etapas del trabajo a desarrollar.
- Elaborar contrato.
- Pago por el servicio prestado
- Socializar con el consultor el Código de Ética y Política Institucional de PEAS
- Desarrollar procesos de formación dirigidos hacia el personal técnico y profesional que labora en ASORECH sobre la política institucional PEAS.

12. Rol y responsabilidades del consultor/a o empresa consultora

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

La ejecución de la presente consultoría y la entrega de productos en la calidad y tiempos establecidos en los presentes términos de referencia:

- Revisión de información general disponible.
- Análisis e interpretación de planos
- Cumplimiento de los productos definidos en el punto 5.
- Redacción y entrega de informes intermedios y final



- Firma de Carta de Aceptación y Cumplimiento de PEAS y Código de Ética para el desarrollo de actividades laborales según normativa que establece la Política Institucional para la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) y el Código de Ética de ASORECH.

13. Forma de pago

Los pagos se harán en Quetzales vía cheque o transferencia electrónica en los siguientes plazos:

PAGOS		
Pago No.	Descripción de pagos	% de Pago
Primer Pago	Se hará efectivo el primer pago a la firma del contrato y entrega de papelería requerida.	25 % del monto total de cada contrato
	La gestión iniciará cuando el proveedor del servicio presente la documentación requerida y firma de contrato	
Segundo Pago	Se hará efectivo el segundo pago cuando se tenga un avance físico como mínimo del 50% de la obra, certificado por la comunidad, supervisor de la obra y el técnico del proyecto asignado.	30 % del monto total de contrato
	La gestión iniciará cuando el proveedor del servicio presente el informe de avances y factura de pago, considerando el avance total del inciso (a, b, c, d, e, f y g)	
Tercer Pago	Se hará efectivo el tercer y último pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 100% de avance físico de la obra, certificado por la comunidad, supervisor de la obra y el técnico del proyecto asignado.	45% del monto total de contrato
	La gestión iniciará cuando el proveedor del servicio presente el informe de avances y factura de pago, considerando el avance total de los incisos (h, i, j, k, l, m)	
	Se entregará finiquito comunitario en el cual se haga constar que el proveedor de servicios o sus empleados no tienen pendientes en la obra y la comunidad.	



Una vez se haya recibido a satisfacción los productos solicitados, se notificará al área administrativa para proceder con los pagos correspondientes.

14. Fuente de financiamiento

- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República de Alemania –BMZ-
- Confederación de Obreros y Samaritanos de Alemania. ASB. Alemania.

15. Proceso y postulación

Las ofertas se recibirán por la Administración General de ASORECH, a partir del día 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023, en horarios de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones de las oficina de la Asociación, ubicada en la Colonia Santa Filomena, del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula o enviarlas al correo electrónico: compras.contrataciones@asorech.com Identificar en asunto de correo, el nombre de **“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE TITUQUE ABAJO, OLOPA”**.

4.2 Las personas o empresas oferentes deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Los oferentes deberán presentar su propuesta en forma física o al correo antes mencionado.
- b) No se aceptarán ofertas presentadas por fax, ni presentadas extemporáneamente.
- c) Cada persona o empresa deberá presentar una única oferta.

Las propuestas recibidas no serán devueltas y su presentación constituirá evidencia de que la persona oferente estudió los DOCUMENTOS, lo que le ha permitido identificar de forma clara, completa y precisa lo requerido en la consultoría, para poder presentar su oferta técnica y económica, Currículum vitae, Copia de DPI, antecedentes penales, antecedentes policíacos y constancia RENAS y otra



documentación de respaldo que sustente la experiencia de la persona individual y/o representante legal de la empresa consultora.

SOLAMENTE SERÁN PRESELECCIONADAS LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORIA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, EL MONTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA ES DE Q21,000.00